

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS N° 2019-00127
Demandante : LEIDY JOHANA FORERO MEJIA
Demandada : ADRIANO DUCUARA DUCUARA

A través de Apoderado judicial LEIDY JOHANA FORERO MEJIA, presentó demanda ejecutiva de alimentos, en contra de ADRIANO DUCUARA DUCUARA, por las siguientes sumas de dinero:

1. \$72.100.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2010.
2. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2010, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
3. \$72.100.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2010.
4. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2010, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
5. \$72.100.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2010.
6. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2010, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
7. \$72.100.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2010.
8. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2010, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
9. \$72.100.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2010.
10. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2010, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
11. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2011.
12. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
13. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2011.
14. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
15. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2011.

16. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
17. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2011.
18. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
19. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2011.
20. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
21. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2011.
22. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
23. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2011.
24. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
25. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2011.
26. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
27. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2011.
28. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
29. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2011.
30. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
31. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2011.
32. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
33. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2011.
34. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
35. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2012.
36. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
37. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2012.

38. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
39. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2012.
40. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
41. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2012.
42. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
43. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2012.
44. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
45. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2012.
46. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
47. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2012.
48. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
49. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2012.
50. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
51. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2012.
52. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
53. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2012.
54. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
55. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2012.
56. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
57. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2012.
58. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
59. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2013.

60. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
61. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2013.
62. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
63. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2013.
64. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
65. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2013.
66. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
67. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2013.
68. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
69. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2013.
70. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
71. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2013.
72. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
73. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2013.
74. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
75. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2013.
76. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
77. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2013.
78. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
79. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2013.
80. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
81. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2013.

82. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
83. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2014.
84. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
85. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2014.
86. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
87. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2014.
88. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
89. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2014.
90. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
91. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2014.
92. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
93. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2014.
94. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
95. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2014.
96. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
97. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2014.
98. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
99. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2014.
100. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
101. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2014.
102. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
103. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2014.

104. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
105. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2014.
106. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
107. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2015.
108. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
109. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2015.
110. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
111. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2015.
112. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
113. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2015.
114. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
115. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2015.
116. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
117. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2015.
118. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
119. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2015.
120. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
121. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2015.
122. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
123. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2015.
124. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
125. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2015.

126. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
127. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2015.
128. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
129. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2015.
130. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
131. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2016.
132. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
133. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2016.
134. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
135. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2016.
136. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
137. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2016.
138. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
139. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2016.
140. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
141. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2016.
142. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
143. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2016.
144. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
145. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2016.
146. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
147. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2016.

148. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
149. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2016.
150. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
151. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2016.
152. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
153. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2016.
154. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
155. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2017.
156. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
157. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2017.
158. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
159. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2017.
160. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
161. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2017.
162. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
163. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2017.
164. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
165. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2017.
166. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
167. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2017.
168. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
169. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2017.

170. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
171. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2017.
172. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
173. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2017.
174. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
175. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2017.
176. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
177. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2017.
178. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
179. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2018.
180. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
181. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2018.
182. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
183. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2018.
184. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
185. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2018.
186. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
187. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2018.
188. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
189. \$109.373 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2018.
190. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
191. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2018.

192. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
193. \$109.373.00 por concepto de remanente de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2018.
194. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
195. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2018.
196. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
197. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2018.
198. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
199. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2018.
200. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
201. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2018.
202. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
203. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2019.
204. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
205. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2019.
206. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
207. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2019.
208. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
209. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2019.
210. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
211. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2019.
212. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
213. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2019.

214. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
215. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2019.
216. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
217. \$115.936.00 por concepto de remanente de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2019.
218. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
219. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2019.
220. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
221. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2019.
222. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Por las costas del proceso.

Por auto del dos (2) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), el Despacho libro mandamiento de pago en contra del demandado ADRIANO DUCUARA DUCUARA y a favor de LEIDY JOHANA FORERO MEJIA, por las siguientes sumas de dinero:

- 1.1 \$72.100.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2010.
- 1.2. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2010, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.3. \$72.100.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2010.
- 1.4. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2010, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.5. \$72.100.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2010.
- 1.6. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2010, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.7. \$72.100.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2010.
- 1.8. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2010, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.9. \$72.100.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2010.

- 1.10. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2010, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.11. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2011.
- 1.12. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.13. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2011.
- 1.14. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.15. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2011.
- 1.16. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.17. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2011.
- 1.18. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.19. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2011.
- 1.20. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.21. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2011.
- 1.22. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.23. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2011.
- 1.24. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.25. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2011.
- 1.26. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.27. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2011.

- 1.28. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.29. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2011.
- 1.30. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.31. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2011.
- 1.32. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.33. \$74.984.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2011.
- 1.34. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2011, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.35. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2012.
- 1.36. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.37. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2012.
- 1.38. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.39. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2012.
- 1.40. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.41. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2012.
- 1.42. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.43. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2012.
- 1.44. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).

- 1.45. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2012.
- 1.46. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.47. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2012.
- 1.48. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.49. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2012.
- 1.50. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.51. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2012.
- 1.52. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.53. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2012.
- 1.54. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.55. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2012.
- 1.56. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.57. \$79.338.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2012.
- 1.58. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2012, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.59. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2013.
- 1.60. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.61. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2013.
- 1.62. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).

- 1.63. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2013.
- 1.64. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.65. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2013.
- 1.66. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.67. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2013.
- 1.68. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.69. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2013.
- 1.70. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.71. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2013.
- 1.72. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.73. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2013.
- 1.74. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.75. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2013.
- 1.76. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.77. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2013.
- 1.78. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.79. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2013.
- 1.80. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2013, y hasta cuando se verifique el

pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).

- 1.81. \$82.530.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2013.
- 1.82. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2013, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.83. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2014.
- 1.84. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.85. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2014.
- 1.86. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.87. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2014.
- 1.88. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.89. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2014.
- 1.90. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.91. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2014.
- 1.92. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.93. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2014.
- 1.94. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.95. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2014.
- 1.96. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.97. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2014.
- 1.98. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2014, y hasta cuando se verifique el

pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).

- 1.99. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2014.
- 1.100. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.101. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2014.
- 1.102. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.103. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2014.
- 1.104. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.105. \$86.240.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2014.
- 1.106. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2014, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.107. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2015.
- 1.108. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.109. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2015.
- 1.110. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.111. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2015.
- 1.112. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.113. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2015.
- 1.114. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.115. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2015.

- 1.116. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.117. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2015.
- 1.118. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.119. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2015.
- 1.120. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.121. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2015.
- 1.122. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.123. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2015.
- 1.124. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.125. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2015.
- 1.126. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.127. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2015.
- 1.128. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.129. \$90.209.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2015.
- 1.130. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2015, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.131. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2016.
- 1.132. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).

- 1.133. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2016.
- 1.134. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.135. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2016.
- 1.136. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.137. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2016.
- 1.138. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.139. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2016.
- 1.140. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.141. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2016.
- 1.142. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.143. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2016.
- 1.144. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.145. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2016.
- 1.146. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.147. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2016.
- 1.148. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.149. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2016.
- 1.150. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).

- 1.151. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2016.
- 1.152. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.153. \$96.523.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2016.
- 1.154. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2016, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.155. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2017.
- 1.156. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.157. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2017.
- 1.158. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.159. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2017.
- 1.160. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.161. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2017.
- 1.162. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.163. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2017.
- 1.164. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.165. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2017.
- 1.166. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual). (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.167. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2017.
- 1.168. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).

- 1.169. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2017.
- 1.170. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.171. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2017.
- 1.172. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.173. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2017.
- 1.174. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.175. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2017.
- 1.176. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.177. \$103.280.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2017.
- 1.178. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2017, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.179. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2018.
- 1.180. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.181. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2018.
- 1.182. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.183. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2018.
- 1.184. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.185. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2018.

- 1.186. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.187. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2018.
- 1.188. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.189. \$109.373 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2018.
- 1.190. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.191. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2018.
- 1.192. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.193. \$109.373.00 por concepto de remanente de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2018.
- 1.194. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.195. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2018.
- 1.196. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.197. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2018.
- 1.198. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.199. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de NOV/2018.
- 1.200. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/NOV/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.201. \$109.373.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de DIC/2018.
- 1.202. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/DIC/2018, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).

- 1.203. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ENE/2019.
- 1.204. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ENE/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.205. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de FEB/2019.
- 1.206. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/FEB/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.207. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAR/2019.
- 1.208. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAR/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.209. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de ABR/2019.
- 1.210. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/ABR/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.211. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de MAY/2019.
- 1.212. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/MAY/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.213. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUN/2019.
- 1.214. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUN/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.215. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de JUL/2019.
- 1.216. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/JUL/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.217. \$115.936.00 por concepto de remanente de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de AGO/2019.
- 1.218. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/AGO/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.219. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de SEP/2019.
- 1.220. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/SEP/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).

- 1.221. \$115.936.00 por concepto de dinero correspondiente a la cuota de alimentos de OCT/2019.
- 1.222. Por los intereses legales, sobre la cifra mencionada en la anterior pretensión, a partir del 06/OCT/2019, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (A la tasa del 6%, lo que es igual al 0.5% mensual).
- 1.223. Por las cuotas alimentarias que en lo sucesivo se causen, a partir del mes de noviembre de 2019, disponiéndose que éstas se paguen dentro de los cinco (5) días siguientes a su respectivo vencimiento. (Art. 431 Inciso 2 C.G.P.).

La condena en costas fue pospuesta para la oportunidad procesal correspondiente.

El auto mandamiento de pago fue notificado al demandado ADRIANO DUCUARA DUCUARA, en los términos del artículo 292 del C.G.P., entendiéndose surtida la notificación personal el día once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020), toda vez que el aviso fue entregado el día diez (10) de diciembre de 2020, según constancia de la empresa de mensajería POSTA COL, obrante a folio 40 vto. del cuaderno 1, y de conformidad con el inciso primero de la norma antes citada la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

El término de traslado de la demanda venció el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021), y el demandado dentro del término legal que tenía para formular recurso o excepción alguna guardó silencio.

CONSIDERACIONES:

El inciso segundo del artículo 440 del C.G.P., establece que si el ejecutado no propone excepciones oportunamente, por medio de auto se ordenará el remate y el avalúo de los bienes embargados y de los que posteriormente se embarguen, si fuere el caso, o seguir adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento ejecutivo, practicar la liquidación del crédito y condenar en costas al ejecutado.

Como quiera que en el presente caso no hay recurso o excepción alguna pendiente por resolver, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tibaná (Boy),

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar seguir adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento de pago.

SEGUNDO: Practicar la liquidación del crédito en la forma prevista en el Art. 446 del C.G.P.

TERCERO: Ordenar el avalúo y remate de los bienes que fueren objeto de estas medidas dentro del presente proceso, para el cumplimiento de las obligaciones ejecutadas.

CUARTO: Condenar en costas a la parte demandada. Liquidense en la forma prevista en el artículo 366 del C.G.P.

QUINTO: En aplicación del numeral 4° del artículo 366 del C.G.P., en concordancia con el Acuerdo 10554 del 5 de agosto de 2016, se fijan como Agencias en Derecho la suma de \$1.120.000,00 a cargo del demandado y a favor de LEIDY JOHANA FORERO MEJIA. Inclúyanse en la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA**

Firmado Por:

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8291562bdd747c48e42eeb2ad83e5e78aee49e4f0e2984e9936869994efc0d3

Documento generado en 24/02/2021 06:16:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**